



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 383/26. En la ciudad de Montevideo, el 14 de agosto de 2026 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en forma electrónica extraordinaria.

Presentes: Dres. Camila de Mello, Javier García-Alonso, Ofelia Gutiérrez, Noelia Kandratavicius, Leda Sánchez. En representación de los estudiantes: Mag. María Elena Cazarré

I. Asuntos entrados

1) Nota presentada por el Dr. Aldo Manzuetti de fecha 10/8/2026 en relación con la resolución III.5.b del CCA de fecha 24/07/2026, relativa al llamado a contratos posdoctorales.

Antecedentes:

Resoluciones de la Comisión Científica del Área y de la Comisión Directiva.

1. Comisión Científica del Área (CCA) Geociencias:

Acta N° 360/25, IV, punto 4 (1° de agosto de 2025) - De Central: postulantes llamado Posdocs 2025.

Se reciben las postulaciones de los Dres. Mascimiliano de los Santos Maly (supervisora del contrato Dra. Leticia Burone) y Aldo Manzuetti (supervisor del contrato Dr. Matías Soto).

Resolución: Considerando las bases del llamado, ambos aspirantes cumplen con los requisitos establecidos, y sus propuestas son adecuadas y viables en los plazos previstos. Asimismo, sus supervisores cuentan con una trayectoria académica adecuada para garantizar su orientación. En tal sentido, este Consejo sugiere priorizar en primer término, al Dr. Mascimiliano de los Santos Maly, y en segundo término, al Dr. Aldo Manzuetti Berón. Se eleva a Comisión Directiva. (4/4)

Acta N° 380/26, III, punto 8.b (10 de julio de 2026) - Propuestas para ejecutar saldos 2026 del Programa Despegue (Impulso).

La Dra. Gutiérrez explica las propuestas presentadas por la Directora del programa en bases a los saldos que contempla:

- 6 posdoctorados, uno por Área;

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

- 20 PREXI, a partir de la lista de suplentes;
- un nuevo llamado para estudiantes, comprendiendo por ejemplo apoyo para laptops, artículos de informática y otros insumos;
- 2 millones adicionales para incorporar al llamado central de Equipos;
- la reimplementación del Programa Equis, con fondos para cada Área de hasta 130.000 pesos, destinados a charlas y actividades de difusión;
- y un fondo central para la difusión de los posgrados.

Resolución: Apoyar la propuesta de distribución de saldos. Consultar al posdoctorando incluido en la lista de suplentes del último llamado, así como a su orientador, acerca de su interés y disponibilidad. En caso contrario, proponer la realización de un llamado en el área, con bases similares. Se eleva a Comisión Directiva. (5/5)

Acta N° 381/26, III, punto 5.b (24 de julio de 2026) - Llamado Postdocs 2026 - fondos centrales.

Resolución: Considerando el tiempo transcurrido, la ausencia de un nuevo llamado durante 2026 y las numerosas manifestaciones de interés recibidas a lo largo del año, se resuelve solicitar la realización de un nuevo llamado a Postdoctorados, comprometiéndose este CCA a tomar las previsiones necesarias para efectuar una evaluación en plazos acotados. Se eleva a Comisión Directiva. (5/5)

Acta N° 382/26, II, punto 3.c (4 de agosto de 2026) - Renovación contrato Postdoctoral Dr. Mascimiliano de los Santos Maly.

Tema de investigación: "Evolución paleoceanográfica y climática del Margen Continental Uruguayo durante el Pleistoceno tardío-Holoceno: un enfoque multiproxy"

Resolución: Considerando el informe presentado por el Dr. Mascimiliano de los Santos Maly sobre las actividades desarrolladas en el Laboratorio de Ciencias Ambientales Marinas y Sustentabilidad (CiAMS - IECA) de la Facultad de Ciencias, Udelar, en el marco del llamado a Postdoctorados de Central 2025, y la nota elevada por su supervisora, Dra. Leticia Burone, este CCA recomienda a la Comisión Directiva la renovación del contrato del Dr. de los Santos Maly por un período de un año. (5/5)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

2) Comisión Directiva de PEDECIBA

Acta N° 17/24, V.6 (7 de agosto de 2024) - Contratos posdoctorales.

De acuerdo con lo aprobado en sesión del 24 de julio de 2024, se contactó a los suplentes de las Áreas Biología y Geociencias.

Resolución: A) En función de sus respuestas afirmativas y del aval de los supervisores para la realización del proyecto oportunamente presentado, se aprueba la contratación de las siguientes personas a partir del 1° de setiembre de 2024 en marco del llamado a contratos posdoctorales 2023:

Área Biología:

- 1) Aldo Manzuetti
- 2) Mónica Serppe

Área Geociencias:

Camila de Mello

B) Otorgar licencia como Investigadora del Área Geociencias a la Dra. Camila de Mello. (8/8)

Acta N° 21/25, II. 13.B (20 de agosto de 2025) - Llamado a contratos posdoctorales 2025.

Las áreas Física, Geociencias y Matemática presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

B. Área Geociencias: El área envía la lista categorizada de postulantes:

- 1) Dr. Mascimiliano de los Santos Maly
- 2) Dr. Aldo Manzuetti Berón

Resolución: De acuerdo con lo propuesto por el CCA, se aprueba la contratación del Dr. Mascimiliano de los Santos Maly a partir del 5 de setiembre de 2025, en el marco del Llamado a contratos posdoctorales 2025. (9/9)

Acta N° 16/26, III. 2 (22 de julio de 2026) - Propuesta de distribución del saldo del Programa Impulso presentada por la Dirección.

Las Áreas Biología, Física, Geociencias, Informática y Matemática, envían sus comentarios, así como la delegación de estudiantes. Se presenta un resumen de posturas presentadas.

Resolución: Se aprueba la propuesta presentada por la Dirección. En el caso de los fondos postdoc, las áreas Química e Informática los destinarán

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

a otros llamados. (9/9)

Acta N° 18/26, V. 1.D y 1.G (5 de agosto de 2026) - Distribución del saldo del Programa Impulso.

D. Área Geociencias. Posdoc: El Área define llenar el Posdoc a través del llamado a ser realizado.

Resolución: Se aprueba. (7/7)

G. Bases del Llamado a Contratos Posdoctorales para las Áreas Geociencias, Física y Matemática.

Resolución: Se aprueban con las modificaciones realizadas en sala. (7/7)

Considerando:

1. Que la consulta orientativa realizada el 10 de julio de 2026 al supervisor del postulante se enmarcó en un análisis preliminar de este CCA, ante la posible asignación de un posdoctorado por área en el marco de una propuesta de la Directora, Dra. Estela Castillo, para la ejecución de saldos remanentes correspondientes al ejercicio 2026 del Programa Impulso, instancia que se encontraba a consideración y resolución definitiva de la Comisión Directiva.
2. Que la redacción de la resolución consignada en el Acta N° 381/26 no reflejó con la debida precisión el carácter y alcance de dicha consulta, la cual tuvo carácter orientativo y se realizó en una etapa previa a la adopción de una decisión definitiva, sin que de ella pudiera derivarse una definición respecto de la realización o no de un nuevo llamado.
3. Que este CCA reconoce que los canales de comunicación administrativa empleados para dicha exploración preliminar —al no especificar plazos ni la naturaleza condicional de la consulta— generaron expectativas involuntarias en el interesado, cuya respuesta afirmativa y la de su supervisor fueron recibidas el 19 de julio de 2026.
4. Que, en paralelo al trámite de la resolución central del Programa, conducente a implementar la propuesta de ejecución de los remanentes 2026, se estaba procesando otra consulta en relación con el cargo del llamado 2025 a posdoctorado —donde el interesado era suplente vigente—, solicitando informes de actividades y confirmación de interés en posibles renovaciones a quienes ya los ocupaban. En el caso de Geociencias, el Dr. Mascimiliano de los Santos Maly

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

manifestó interés y disponibilidad para renovar en los términos reglamentarios (Acta N° 382/26).

5. Que, en la sesión del 24 de julio de 2026, tras un análisis exhaustivo de la situación del área, de los antecedentes del llamado 2025, y de las características del nuevo llamado 2026, se valoró que los fondos asignados no constituían una vacancia del llamado 2025 (cuyo usufructuario original solicitaba en paralelo la renovación reglamentaria) ni, por tanto, su continuidad, sino que configuraban claramente la apertura presupuestal de una plaza completamente nueva de posdoctorado, situación ante la cual el orden de prelación (lista de suplentes) del llamado 2025, concluyó su vigencia y aplicación automática conforme a lo expuesto en el numeral anterior.

6. Que, consecuentemente con la involuntaria expectativa despertada en el interesado, este CCA también asume la omisión de no haber explicitado con mayor detalle en el Acta N° 381/26 los fundamentos de la decisión adoptada el 24 de julio de 2026 a favor de realizar un nuevo llamado a postdoctorado.

7. Que, el interesado cuenta con antecedentes evaluados positivamente por esta institución en la convocatoria postdoctoral de Biología (2023).

Que, la decisión de un nuevo llamado, se basó en el interés general de la comunidad académica, entendiendo pertinente convocar a un proceso competitivo abierto, con el fin de garantizar los principios de transparencia, libre oposición, igualdad de oportunidades y máxima concurrencia de postulantes.

Resolución:

1. Tomar conocimiento y acoger las observaciones formales presentadas por el Dr. Aldo Manzuetti respecto de las oportunidades y claridades de la comunicación institucional, las cuales se incorporan como antecedentes para la mejora de los procedimientos administrativos de esta Área.

2. Ratificar lo actuado en la Resolución III.5.b del Acta N° 381/26 de fecha 24 de julio de 2026, confirmando la solicitud de realizar un nuevo llamado a Contratos Posdoctorales 2026 con fondos centrales.

3. Elevar la presente resolución, junto con la nota del interesado, a la Comisión Directiva a los efectos pertinentes. (5/5)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 383/26

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy